



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-0945

Rad. 631304003001-2021-00169-00

Inscrito el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-61091 ubicado en la Urbanización Mercedes del Norte E. Tulipán Apto 201 M-13B, se ordena su **SECUESTRO**, diligencia para cuya práctica se dispone **COMISIONAR** al señor **JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE ARMENIA**.

El comisionado queda facultado para designar secuestre, sub comisionar, fijar honorarios al auxiliar de la justicia y las demás facultades descritas en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Líbrese el respectivo despacho comisorio.

Conforme consta en la anotación 7 del folio de matrícula, se ordena requerir al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO** en calidad **DE ACREEDOR HIPOTECARIO**, conforme a escritura pública No. 4080 del 20 de octubre de 1987 para que haga valer su crédito sea o no exigible ante el mismo juez, bien sea en proceso separado o en el que se les cita, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal que de este auto se le hace, de conformidad con el art. 462 del C.G.P. La notificación se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la ley; para tal fin se hace necesario requerir al demandante para que allegue dirección en donde puedan ser notificados dicho acreedor hipotecario.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

Quindío - Calarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Código de verificación:
967f9716c17a1ae5fd01b0762b15230e62a8490ba3b79ce6a07862ffb5746bfa

Documento generado en 06/09/2021 08:14:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>